CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

ARTICULO 20 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013 COMPILADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes..."

El artículo 315 ibidem, dispone que corresponde al alcalde Municipal, la administración de la entidad territorial. El literal d) numeral primero del artículo 91 de la ley 136 de 1994, señala las atribuciones del Alcalde como es la de dirigir la acción administrativa del municipio, conforme los principios de la función pública dispuestos en el artículo 209 constitución política y el artículo 3° de la Ley 489 del 1998 como: buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, transparencia y de acuerdo a los postulados otorgados en la ley.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional impone a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

La Administración Municipal dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Marinilla Nuestro compromiso Eres tú" tiene contemplado el siguiente proyecto:

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA	PROGRAMAS
Eje Estratégico 5 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE.	LÍNEA 5.3 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Programa 5.3.4. Mantener el 100% del relleno sanitario y parque ambiental

		Los Saltos en adecuadas condiciones de operación y funcionamiento

Además, dentro del Plan De Gestión Integral De Residuos – PGIRS 2021-2027, en el componente de disposición final, se contemplan los siguientes objetivos y actividades:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO
Realizar una buena gestión en la operación del Relleno sanitario del municipio de Marinilla	Aumentar la capacidad del relleno sanitario
ACTIVIDADES	
Mejorar la eficiencia de la planta de tratamiento de lixiviados	

Durante el funcionamiento y operación del Relleno Sanitario y Granja Ambiental Los Saltos, se han identificado procesos que requieren una inversión e intervención inmediata para continuar con su óptimo funcionamiento por la vida útil del proyecto. La intervención debe aumentar la capacidad de disposición final de residuos del relleno que cumplan con la demanda a corto y mediano plazo del municipio, la optimización de la planta de tratamiento de lixiviados para el cumplimiento normativo y evitar materialización de impactos ambientales sobre los recursos naturales y la comunidad, además de minimizar riesgos asociados a procesos erosivos que se han venido presentando en la zona de amortiguamiento del relleno, causado por la escorrentía en el área.

Con el fin de dar cumplimiento tanto al Plan de desarrollo, como al PGIRS municipal, se requiere la intervención sobre las necesidades planteadas en el sitio de disposición final. Dado lo anterior se hace necesario suscribir un convenio interadministrativo para ejecutar las actividades proyectadas en objeto contractual que se plantea, toda vez que en virtud del principio de coordinación y cooperación que establece que las autoridades Administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y los cometidos estatales, así mismo lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 que reglamenta la asociación entre entidades públicas el cual establece, y define que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas - jurídicas sin ánimo de lucro. Adicionalmente, la Ley 1176 de 2007 en el artículo 11, numeral e, determina que los recursos del Sistema General de Participaciones, pueden destinarse a actividades de Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; en los distritos y municipios.

2. EL OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DEL RELLENO SANITARIO Y GRANJA AMBIENTAL LOS SALTOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.

ALCANCE

- Ampliación de plataformas de disposición: Se debe garantizar la disponibilidad de plataformas de disposición adecuadas y que cumplan con los criterios técnicos definidos en los diseños para disponer la creciente generación de residuos que presenta el municipio.
- Optimización planta de lixiviados: Es indispensable garantizar que el agua residual cumpla con los periodos de retención en cada una de las etapas y pase por todos las cámaras del tanque séptico para asegurar la remoción de grasas y aceites y así evitar el arrastre de sólidos o de materia orgánica que se retiene en cada cámara, para que no pase directamente al FAFA y garantizar remoción. Lo anterior sustenta, la necesidad de reparar las grietas presentes en el sistema séptico, para corregir las eficiencias negativas del sistema. Es necesario ampliar la capacidad del desarenador para garantizar mayor periodo de retención y remover arenas, gravas o partículas que tengan velocidad de sedimentación mayor que la de los sólidos orgánicos degradables. Además, los lechos de secado existentes, no cuentan con la capacidad requerida para la cantidad de lodos generados en el proceso, se pretende duplicar su capacidad y recircular los lixiviados procedentes de esta última fase para que sean incorporados nuevamente al tratamiento. Por último, se evidencia que las lagunas facultativas requieren remoción de lodos de fondo para continuar con su funcionalidad.
 El sistema debe ser optimizado, con el fin de dar cumplimiento normativo (Res 0631/2015) y para prevenir y mitigar los impactos ambientales asociados al vertimiento tanto del relleno sanitario, como de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, ubicada en el mismo lote.

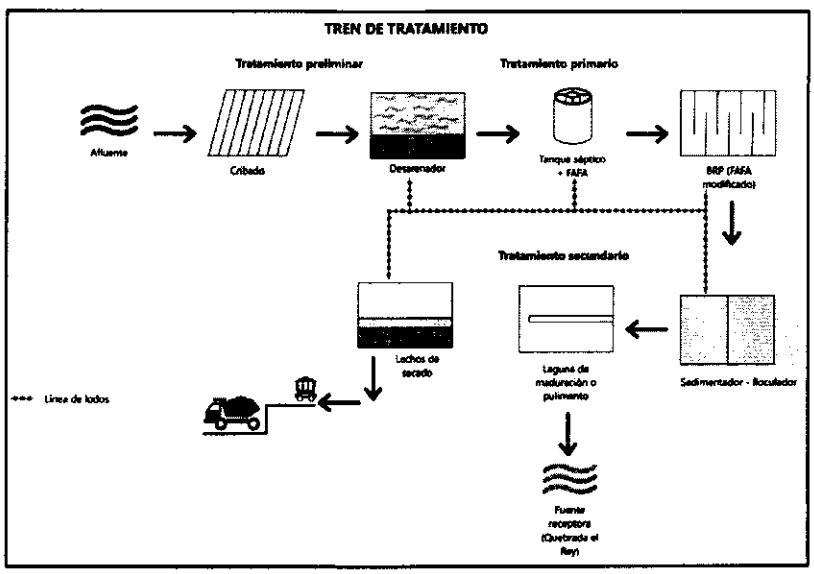


Imagen 1. Tren de tratamiento de lixiviados

- Ampliación planta de aprovechamiento de residuos orgánicos: Se requiere ampliar la capacidad y mejorar la existente, con el fin de aumentar (instalar 7 módulos de aireación forzada) la capacidad de aprovechamiento de residuos orgánicos. Actualmente se cuenta

con seis módulos de aireación forzada, que permiten aprovechar en promedio mes 50 toneladas de residuos orgánicos. La ampliación consiste en una sección adicional que permitirá mejorar los indicadores de aprovechamiento.

- Tratamiento del proceso erosivo: construcción de canales para la recolección, conducción y disposición de las aguas lluvias de la zona de drenaje delimitadas dentro del estudio.

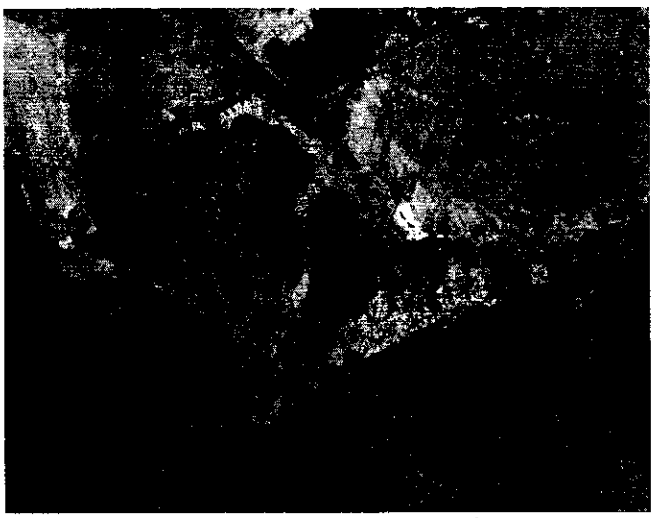


Imagen 2. Identificacion proceso erosivo

ESPECIFICACIONES

Planta de lixiviados: Optimización y adecuación del sistema de lixiviados.

Item	Descripción	Unidad
1	**Preliminares**	
1.1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día
1.2	Reparación de sistema FAFA en fibra de vidrio 15mm, incluye vaciado de tanque, retiro y recolocación de rosetas, resina, fibra, resane y pulimiento y todo lo demás para su correcto funcionamiento	gl
2	**Tanque desarenador**	
2.1	Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	m3
2.2	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3

2.3	Suministro, transporte y construcción de muro en bloque de concreto e=0,15 m, incluye mortero de pega, resane	m2
2.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 4"	m
2.5	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola PVC-P 4"	und
3	**Lechos de secado**	
3.1	Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio	m3
3.2	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3
3.3	Suministro, transporte y construcción de muro en bloque de concreto e=0,10 m, incluye mortero de pega, resane	m2
3.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 4"	m
3.5	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola PVC-P 4"	und
3.6	Suministro, transporte y construcción de cubierta en estructura metálica con cubierta de policarbonato	m2
4	**Floculador**	
4.1	Suministro, transporte y construcción de cubierta en estructura metálica con cubierta de policarbonato	m2
4.2	Suministro, transporte e instalación de bomba centrifuga 3 hp h=30 m	und
5	**Lagunas facultativas**	
5.1	Suministro, transporte e instalación de pocetas de empalme de diferentes canales de 1,70m x 1,5, muros de 0,15 y losa de piso en concreto	und
5.2	Vaciado, extracción y disposición de lodos	m3
5.3	Suministro, transporte e instalación de geomembrana HDPE CAL.40 mills	m2

Adecuación plataforma de disposición: Ampliación y adecuación de plataformas de disposición final en zona norte

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT
1	**PRELIMINARES**		
	Localización y replanteo	día	15
2	**CONFORMACIÓN DE TALUDES Y PLATAFORMAS**		
	Corte de material común y conformación de taludes de 0 a 3 metros de altura.	m³	1600
	Corte de material común y conformación de taludes de 3 a 5 metros de altura.	m³	1600
	Demolición de roca	m³	10
	Cargue, botada y disposición de material sobrantes a una distancia no mayor de 5 km del punto de excavación.	m³	1300
	Riego y compactación mecánica de material proveniente de la excavación	m³	1300
3	**IMPERMEABILIZACIÓN DE PLATAFORMAS**		

	Suministro y colocación Geomembrana 40.000 mills ensamblada mediante termofusión en el sitio. Incluye anclajes laterales.	m²	4000
4	**DRENAJE DE LIXIVIADOS**		
	Construcción de filtros francés Ø6" según especificaciones.	ml	60
	Construcción de filtros francés Ø4" según especificaciones.	ml	75

Ampliación planta de aprovechamiento de residuos orgánicos:

Item	Descripción	Unidad
1	**PRELIMINARES**	
	Comisión topográfica, se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DÍA
	Cerramiento en ZARÁN verde. Incluye colocación de parales y todo lo necesario para su correcta ejecución.ALTURA DE 2 METROS)	M
	Demolición de piso exterior de adoquines y capa de arena, manual sobre camión o contenedor. El precio no incluye la demolición de la base soporte.	m2
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**	
	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	M3
3	**CIMENTACIONES Y PLACA CONTRAPISO**	
	Suministro, transporte, colocacion de piedra de entresuelo para apoyo de losa de piso Comprende el transporte interno, colocacion. El material se colocara en el espesor especificado de acuerdo con lo alineamientos, pendientes y dimensiones indicadas en los planos o determinados por la Interventoria. Los materiales base deben ser pétreos, procedentes de canteras o depósitos aluviales, compuestos por fragmentos de piedra o grava, compactos y durables, libres de terrones de arcilla, materiales vegetales u otros elementos objetables. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones referencias ESPA. Incluye limpieza de escombros y basuras.	M3
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 3000 psi para Viga de amarre incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3
	Suministro, transporte e instalación de concreto ciclopeo contrapesos incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3
	Suministro, trasnporte e instalación de concreto de 3000 psi para losa de piso incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 3000 psi para zapatas incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3
	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo, incluye figuración	kg
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 3000 psi para reposición de losa de piso en zona de descargue, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3
4	**ESTRUCTURASDE MADERA**	
	Suministro , transporte e instalación de poste en mader inmunizada e=10 cm y de 6 m de altura	und
	Suministro , transporte e instalación de poste en mader inmunizada e=10 cm y de 5 m de altura	m0
	Construcción de canal en concreto de 3000 psi para recolección de lixiviados, e 0,3 m de ancho por 0,2 m de profundo	m
5	**CERRAMIENTO EN TUBERIA NEGRA, MALLA ESLABONADA Y MAMPOSTERIA**	
	Muro en bloque estructural hueco de 0,15	m2

	suministro transporte e instalación de Malla eslabonada de 2 m altura, con diagonales de refuerzo y parales en tuberia negra espesor 2"	m
6	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CARPINTERIA METÁLICA Y CUBIERTA**	
	Estructura metálica cubierta correas, cerchas y diagonales de refuerzo con anticorrosivo	kg
	Cubierta en teja galvanizada tipo Cyrgo de 6x1 m	m2
	Caballete en teja galvanizada 2,4 x 0,6	m
	Suministro, transporte e instalación de canal e lamina galvanziada cal 22 40x30	m
	Suministro, transporte e instalación de cubierta metálica en teja galvanizada para reposición de planta existente	m2
	Suministro y clocación de pintura base aceite para estructura metálica existente, incluye limpieza y andamios	m
	Suministro, transporte e instalación de tapa metálica para canal de lixiviados, incluye la estructura metálica y tapa en lamina alfajor de 3x16 y 30 cm de ancho	m
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
	Suministro, transporte e instalación de tranformador 75 kva13200 220/124 convencional incluye todos los accesorios para su correcto funcionamineto . No incluye poste	und
	Suministro, transporte e instalación desalida para toma de 220 voltios por tuberia en pvc	und
	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x16	m

Tratamiento proceso erosivo: Mitigación de proceso erosivo

Descripción	Unidad
PRELIMINARES	
Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	ML
Comisión topográfica, se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DÍA
EXCAVACIONES	
Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	M3
Excavación mecánica de material heterogéneo de 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	M3
CUNETA VIAL EN TIERRA A REHABILITAR	
Rehabilitación de vía en tierra, incluye excavación, compactación, formaleta	ml
CANAL PRINCIPAL	
Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3
Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para muros de canal, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado,	m3

protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	
Suministro, transporte e instalación de triturado 3/4, para cama de apoyo losa de piso incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3
CANAL ESCALONADO	
Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3
Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para muros de canal, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3
Suministro, transporte e instalación de triturado 3/4, para cama de apoyo losa de piso incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3
Cinta o sello en PVC de 0,15	m
CANAL PIEDRA PEGADA	
Suministro, transporte e instalación de mortero proporción 1:3 cemento arena, espesor mínimo de 0,03 m, resistencia 175 Kg/cm2, tamaño máximo piedra 0,12	m3
Suministro, transporte e instalación de triturado 3/4, para cama de apoyo losa de piso incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3
Suministro, transporte e instalación de geomembrana HDPE CAL.20 Mills	m2
POCETAS	
Suministro, transporte e instalación de pocetas de empalme de diferentes canales de 1,70m x 1,5, muros de 0,15 y losa de piso en concreto	und
Suministro, transporte y Construcción de trinchos en guadua e=12 cm, incluye amarres, anclajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones de diseño	m
ACERO DE REFUERZO	
Suministro, transporte, instalación y figurado de acero para refuerzo	kg
Suministro, transporte, instalación y figurado de malla electrosoldada D84 3mm	m2

OBLIGACIONES U OBJETIVOS

1. Ejecutar el objeto del presente convenio.
2. Realizar el aporte en los términos y forma convenida en este convenio.
3. Realizar el proceso de selección para contratar los bienes y servicios de conformidad con la normatividad vigente y manual de contratación garantizando la pluralidad de oferentes y libre concurrencia.
4. Hacer un buen uso de los recursos entregados por el municipio de Marinilla con ocasión de la realización del presente objeto contractual.
5. Contratar interventoría externa que incluya los aspectos legal, técnico, financiero y ambiental, para las obras a ejecutar, con recursos y apropiación presupuestal de la Empresa de Servicios Públicos, ESPA S.A E.S.P.

6. Presentar las actas de pago respectivas de acuerdo a la forma de pago con la debida aprobación de la supervisión del convenio.
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.
8. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del Contrato y sustenten el logro de los productos pactados.
9. Realizar el pago de la seguridad social a cada uno de sus empleados. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como así lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°.
10. Llevar en forma clara, concreta y precisa la relación del manejo de los recursos del convenio interadministrativo y entregar mensualmente al supervisor asignado una relación de la ejecución de los recursos desde la firma del acta de inicio acompañando de la copia de los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo. La E.S.P.A. E.S.P., deberá detallar la distribución de los recursos; que dé cuenta inequívoca su inversión.
11. Prevenir e informar sobre deficiencias en la mano de obra, procedimientos y materiales.
12. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
13. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
14. Entregar a satisfacción del supervisor todos los productos y servicios requeridos, cumpliendo con las condiciones de calidad especificadas por el Municipio. En caso de que, por razones que le sean atribuibles, la calidad no sea en todo o en parte la esperada, éste deberá efectuar los cambios, modificaciones y/o adiciones que se necesiten para que se alcancen los niveles contractuales garantizados a su propio costo y gasto.
15. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.
16. Facilitar la labor de supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
17. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.
18. Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaboradas por el supervisor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterables suscritas entre las partes.
19. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
20. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena

fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.

21. Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato.
22. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
23. Abrir y mantener en su contabilidad una cuenta de ahorros independiente a nombre del contrato interadministrativo para el manejo de los recursos del proyecto. Los rendimientos financieros, intereses, ganancias súbitas, legales o de cualquier otra índole, generadas por la consignación de los recursos en la cuenta de ahorros asignada para el del contrato deberán ser devueltos al municipio en proporción de los aportes.
24. Realizar las demás actividades que pacten las partes, necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

a. El Municipio se obliga a facilitarle al contratista el cumplimiento de sus obligaciones, mediante el acompañamiento técnico por parte de la Secretaría de Obras Públicas.
b. Realizar la supervisión y seguimiento a este convenio Interadministrativo.
c. Desembolsar oportunamente el recurso aportado de conformidad con la forma de pago.
d. Realizar la inspección, vigilancia, supervisión y seguimiento a este contrato interadministrativo.
e. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
f. Autorizar el acceso al sitio donde se desarrollarán cada uno de los proyectos.

3. PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, previo lleno de los requisitos legales sin exceder el 31 de diciembre de 2021

4. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con el objeto el presente contrato corresponde al CODIGO UNSPSC 76122001 Clase: Relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Por tratarse de contratación entre Entidades Estatales la modalidad de selección es la contratación directa de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1510 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece,

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales..."

El Contrato se sustenta además en los artículos 2 y 32 de la Ley 80 de 1993. Igualmente en lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998,

"...Artículo 95º.- Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro..."

El Contrato se sustenta además en los artículos 2 y 32 de la Ley 80 de 1993. Igualmente el Artículo 95º de la ley 489 de 1988 enuncia textualmente. *"- Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro..."; El artículo 92 de la ley 1474 de 2011 numeral c, dice textualmente "- c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos."*

De acuerdo a las síntesis expedidas por Colombia Compra Eficiente, podemos entender la tipología de convenio interadministrativo:

La tipología de contrato interadministrativo fue creada en la Ley 80 de 1993 y aunque esta Ley no la definió ni la desarrolló, el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", califica a los contratos o contratos interadministrativos como aquella contratación **entre entidades estatales**. De acuerdo con lo anterior, el contrato o el convenio interadministrativo es aquel acuerdo en el que concurre la voluntad de dos o más personas jurídicas de derecho público con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias, con los fines del Estado. Es decir que, los contratos o convenios interadministrativos nominados en la Ley 80 de 1993, están precedidos de un criterio orgánico, pues es necesario que los extremos de la relación contractual sean entidades estatales.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P fue creada por Acuerdo Municipal 021 del 28 de Mayo de 1998, como Empresa Industrial y comercial del orden Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Ley de servicios públicos domiciliarios.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: Es la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($ 961.858.805), IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar, para determinar el valor se tuvo en cuenta la propuesta adjunta y con las siguientes actividades:

AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DE DISPOSICION – 2021

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
	Localización y replanteo	día	15	$ 508,870.00	7,633,050
2	**CONFORMACIÓN DE TALUDES Y PLATAFORMAS**				
	Corte de material común y conformación de taludes de 0 a 3 metros de altura.	m³	1600	$ 19,114.10	30,582,552
	Corte de material común y conformación de taludes de 3 a 5 metros de altura.	m³	1600	$ 29,524.39	47,239,016
	Demolición de roca	m³	10	$ 137,100.00	1,371,000
	Cargue, botada y disposición de material sobrantes a una distancia no mayor de 5 km del punto de excavación.	m³	1300	$ 17,998.04	23,397,446
	Riego y compactación mecánica de material proveniente de la excavación	m³	1300	$9,013.00	11,716,900
3	**IMPERMEABILIZACIÓN DE PLATAFORMAS**				0
	Suministro y colocación Geomembrana 40.000 mills ensamblada mediante termofusión en el sitio. Incluye anclajes laterales.	m²	4000	$43,858.65	175,434,600
4	**DRENAJE DE LIXIVIADOS**				
	Construcción de filtros francés Ø6" según especificaciones.	ml	60	$132,170.00	7,930,200
	Construcción de filtros francés Ø4" según especificaciones.	ml	75	$ 95,970.00	7,197,750
	TOTAL COSTO DIRECTO				**312,502,514**
	AIU (30%)				**93,750,754**
	COSTO TOTAL				**406,253,268**

PROCESO EROSIVO

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario	CANTIDAD	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	ML	$ 4,883.00	1970	$ 9,619,510.00
	Comisión topográfica, se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DÍA	$ 480,000.00	10	$ 4,800,000.00
2	**EXCAVACIONES**				

	Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	M3	$ 27,255.00	474	$ 12,918,870.00
	Excavación mecánica de material heterogéneo de 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	M3	$ 29,524.00	25	$ 738,100.00
3	**CUNETA VIAL EN TIERRA A REHABILITAR**				$ -
	Rehabilitación de vía en tierra, incluye excavación, compactación, formaleta	ml	$ 12,800.00	835	$ 10,688,000.00
4	**CANAL PRINCIPAL**				$ -
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3	$ 738,000.00	23.21	$ 17,125,290.00
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para muros de canal, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3	$ 760,000.00	24.99	$ 18,992,400.00
	Suministro, transporte e instalación de triturado 3/4, para cama de apoyo losa de piso incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3	$ 152,000.00	18.564	$ 2,821,728.00
5	**CANAL ESCALONADO**				
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3	$ 738,000.00	8	$ 5,904,000.00
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para muros de canal, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3	$ 760,000.00	6.75	$ 5,130,000.00
	Suministro, transporte e instalación de triturado 3/4, para cama de apoyo losa de piso incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3	$ 152,000.00	4.875	$ 741,000.00
	Cinta o sello en PVC de 0,15	m	$ 65,000.00	11	$ 715,000.00

6	**CANAL PIEDRA PEGADA**				
	Suministro, transporte e instalación de mortero proporción 1:3 cemento arena, espesor mínimo de 0,03 m, resistencia 175 Kg/cm2, tamaño máximo piedra 0,12	m3	$ 480,000.00	41.358	$ 19,851,840.00
	Suministro, transporte e instalación de triturado 3/4, para cama de apoyo losa de piso incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M3	$ 152,000.00	41.358	$ 6,286,416.00
	Suministro, transporte e instalación de geomembrana HDPE CAL.20 Mills	m2	$ 16,680.00	398.94	$ 6,654,319.20
7	**POCETAS**				
	Suministro, transporte e instalación de pocetas de empalme de diferentes canales de 1,70m x 1,5, muros de 0,15 y losa de piso en concreto	und	$ 1,600,000.00	2	$ 3,200,000.00
	Suministro, transporte y Construcción de trinchos en guadua e=12 cm, incluye amarres, anclajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones de diseño	m	$ 31,000.00	100	$ 3,100,000.00
8	**ACERO DE REFUERZO**				$ -
	Suministro, transporte, instalación y figurado de acero para refuerzo	kg	$ 6,800.00	5102	$ 34,693,600.00
	Suministro, transporte, instalación y figurado de malla electrosoldada D84 3mm	m2	$ 9,567.57	30	$ 287,027.03
	SUBTOTAL				$ 64,267,100.23
	AU				$ 49,280,130.07
	TOTAL				$213,547,230.30

PLANTA DE LIXIVIADOS

Item	Descripción	Unidad	Valor Unitario	cantidad	VR TOTAL
1	**Preliminares**				
1.1	Localización, trazado, replanteo y referenciación del proyecto. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día	$ 508,870.00	2	$ 1,017,740.00
1.2	Reparación de sistema FAFA en fibra de vidrio 15mm, incluye vaciado de tanque, retiro y recolocación de rosetas, resina, fibra, resane y pulimiento y todo lo demás para su correcto funcionamiento	gl	$ 2,800,000.00	1	$ 2,800,000.00
2	**Tanque desarenador**				

2.1	Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	m3	$ 27,255.00	3	$ 81,765.00
2.2	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3	$ 738,000.00	0.5	$ 369,000.00
2.3	Suministro, transporte y construcción de muro en bloque de concreto e=0,15 m, incluye mortero de pega, resane	m2	$ 62,000.00	18	$ 1,116,000.00
2.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 4"	m	$ 65,000.00	8	$ 520,000.00
2.5	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola PVC-P 4"	und	$ 250,000.00	3	$ 750,000.00
3	**Lechos de secado**				
3.1	Excavación mecánica o manual de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio	m3	$ 27,255.00	5.4	$ 147,177.00
3.2	Suministro, transporte e instalación de concreto de 28 Mpa, para losa de fondo, incluye armado y desarmado de la obra falsa necesaria, formaleta en Súper T, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m3	$ 738,000.00	1.62	$ 1,195,560.00
3.3	Suministro, transporte y construcción de muro en bloque de concreto e=0,10 m, incluye mortero de pega, resane	m2	$ 54,000.00	11.84	$ 639,360.00
3.4	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P 4"	m	$ 65,000.00	8	$ 520,000.00
3.5	Suministro, transporte e instalación de válvula de bola PVC-P 4"	und	$ 250,000.00	3	$ 750,000.00
3.6	Suministro, transporte y construcción de cubierta en estructura metálica con cubierta de policarbonato	m2	$ 185,000.00	11.88	$ 2,197,800.00
4	**Floculador**				
4.1	Suministro, transporte y construcción de cubierta en estructura metálica con cubierta de policarbonato	m2	$ 185,000.00	10.857	$ 2,008,545.00
4.2	Suministro, transporte e instalación de bomba centrifuga 3 hp h=30 m	und	$ 9,500,000.00	1	$ 9,500,000.00
5	**Lagunas facultativas**				

5.1	Suministro, transporte e instalación de pocetas de empalme de diferentes canales de 1,70m x 1,5, muros de 0,15 y losa de piso en concreto	und	$ 1,600,000.00	2	$ 3,515,000.00
5.2	Vaciado, extracción y disposición de lodos	m3	$ 6,000.00	180	$ 3,515,000.00
5.3	Suministro, transporte e instalación de geomembrana HDPE CAL.40 mills	m2	$ 43,858.00	15.52	$ 6,000,000.00
			SUBTOTAL		$ 36,642,947.00
			AU		$ 10,992,884.10
			TOTAL		$ 47,635,831.10

PLANTA ORGANICOS

Item	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor a pagar
1	**PRELIMINARES**				
	Comisión topográfica, se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DÍA	$ 508,870.00	1.00	508,870.00
	Cerramiento en ZARÁN verde. Incluye colocación de parales y todo lo necesario para su correcta ejecución.ALTURA DE 2 METROS)	M	$ 14,983.00	30.00	449,490.00
	Demolición de piso exterior de adoquines y capa de arena, manual sobre camión o contenedor. El precio no incluye la demolición de la base soporte.	m2	$ 6,932.00	0.00	0.00
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**			0.00	**0.00**
	Excavación mecánica de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio	M3	$ 27,255.00	580.00	15,807,900.00
3	**CIMENTACIONES Y PLACA CONTRAPISO**			0.00	**0.00**
	Suministro, transporte, colocacion de piedra de entresuelo para apoyo de losa de piso Comprende el transporte interno, colocacion. El material se colocara en el espesor especificado de acuerdo con lo alineamientos, pendientes y dimensiones indicadas en los planos o determinados por la Interventoria. Los materiales base deben ser pétreos, procedentes de canteras o depósitos aluviales, compuestos por fragmentos de piedra o grava, compactos y durables, libres de terrones de arcilla, materiales vegetales u otros elementos objetables. Estos materiales deberán cumplir las especificaciones referencias ESPA. Incluye limpieza de escombros y basuras.	M3	$ 140,000.00	44.80	6,272,000.00

	Suministro, transporte e instalación de concreto de 3000 psi para Viga de amarre incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	$ 705,000.00	7.92	5,583,600.00
	Suministro, transporte e instalación de concreto ciclopeo contrapesos incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	$ 302,000.00	11.52	3,479,040.00
	Suministro, trasnporte e instalación de concreto de 3000 psi para losa de piso incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	$ 705,000.00	20.16	14,212,800.00
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 3000 psi para zapatas incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	$ 725,000.00	1.30	939,600.00
	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo, incluye figuración	kg	$ 6,240.00	2,056.80	12,834,422.23
	Suministro, transporte e instalación de concreto de 3000 psi para reposición de losa de piso en zona de descargue, incluye formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación	m3	$ 705,000.00	20.00	14,100,000.00
4	**ESTRUCTURASDE MADERA**				**0.00**
	Suministro , transporte e instalación de poste en mader inmunizada e=10 cm y de 6 m de altura	und	142,500.00	4.00	570,000.00
	Suministro , transporte e instalación de poste en mader inmunizada e=10 cm y de 5 m de altura	m0	117,000.00	4.00	468,000.00
	Construcción de canal en concreto de 3000 psi para recolección de lixiviados, e 0,3 m de ancho por 0,2 m de profundo	m	$ 144,000.00	10.00	1,440,000.00
5	**CERRAMIENTO EN TUBERIA NEGRA, MALLA ESLABONADA Y MAMPOSTERIA**				0.00
	Muro en bloque estructural hueco de 0,15	m2	$ 56,748.00	72.00	4,085,856.00
	suministro transporte e instalación de Malla eslabonada de 2 m altura, con diagonales de refuerzo y parales en tuberia negra espesor 2"	m	$ 164,907.00	72.00	11,873,304.00
6	**ESTRUCTURA METÁLICA Y CARPINTERIA METÁLICA Y CUBIERTA**				0.00
	Estructura metálica cubierta correas, cerchas y diagonales de refuerzo con anticorrosivo	kg	$ 13,800.00	2,500.00	34,500,000.00
	Cubierta en teja galvanizada tipo Cyrgo de 6x1 m	m2	$41,202.70	224.00	9,229,404.80
	Caballete en teja galvanizada 2,4 x 0,6	m	$ 27,666.00	28.00	774,648.00
	Suministro, transporte e instalación de canal e lamina galvanziada cal 22 40x30	m	$ 49,501.20	28.00	1,386,033.60
	Suministro, transporte e instalación de cubierta metálica en teja galvanizada para reposición de planta existente	m2	$ 41,202.70	144.00	5,933,188.80
	Suministro y clocación de pintura base aceite para estructura metálica existente, incluye limpieza y andamios	m	$ 1,200.00	600.00	720,000.00

	Suministro, transporte e instalación de tapa metálica para canal de lixiviados, incluye la estructura metálica y tapa en lamina alfajor de 3x16 y 30 cm de ancho	m	$ 312,000.00	10.00	$ 3,120,000.00
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
	Suministro, transporte e instalación de tranformador 75 kva13200 220/124 convencional incluye todos los accesorios para su correcto funcionamineto . No incluye poste	und	$ 14,896,000.00	1.00	14,896,000.00
	Suministro, transporte e instalación desalida para toma de 220 voltios por tuberia en pvc	und	$ 142,629.20	4.00	570,516.80
	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x16	m	$ 9,067.80	180.00	1,632,204.00
	SUBTOTAL			1,595,661.80	165,386,878.23
	AU (30%)			478,698.54	49,616,063.47
	TOTAL			2,074,360.34	215,002,941.70

BALANCE FINAL	
AMPLIACIÓN RELLENO SANITARIO	$ 406,253,267.55
CANALES Y RECUPERACIÓN DEL SUELO	$213,547,230.30
PLANTA DE LIXIVIADOS	$47,635,831.10
PLANTA DE ORGANICOS	$215,002,941.70
TOTAL	$882,439,270.64
INTERVENTORIA	$ 79,419,534.36
TOTAL	$ 961,858,805.00

Dentro de los impuestos se encuentran

Estampilla Pro-deporte	1%
TOTAL ESTAMPILLAS	**1%**

Aportes del Municipio:
El municipio de Marinilla aportará un valor de ochocientos trece millones setecientos veinte mil sesenta y nueve pesos ($813.720.069)

Aportes Empresa de Servicios Públicos:
La Empresa de Servicios Públicos aportará un valor de ciento cuarenta y ocho millones ciento treinta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos M/L ($148.138.736)

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. El Municipio realizará un solo desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del aporte, previa presentación de la factura, pago de la seguridad social y copia del acta de inicio de ejecución de las obras contractuales, firmado por contratista e interventoria.

SUPERVISIÓN: la supervisión del contrato estará a cargo del secretario de obras públicas o quien este delegue

7. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A) ANÁLISIS DEL MERCADO:

POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS En cuanto a las políticas públicas nacionales del sector, el país ha expedido en su orden: La política de gestión integral de residuos de 1998, el CONPES 3530 de 20089 y el CONPES 3874 de 2016 .

Aunque la política de 1998 se enfocaba en 3 dimensiones: 1) La minimización de residuos, 2) El aumento del aprovechamiento y 3) La mejora de los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de residuos, en la práctica, la ejecución de esta política estuvo enfocada básicamente en la dimensión de disposición final y la gran problemática de la época en la que existía una cantidad considerable de municipios que disponían en botaderos, en enterramientos no controlados, hacían quemas abiertas o vertían sus residuos libremente a las fuentes de agua.

Con el CONPES 3530 de 2008, y después de contar con éxitos verificables en cuanto a la eliminación de sitios inadecuados de disposición final, toman importancia los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, como instrumento de planificación de los territorios y se establecen estrategias para la implementación de esquemas eficientes, así como de esquemas de regionalización. Lo anterior, buscando que se viabilizaran proyectos adecuados y ambientalmente autorizados para el manejo de los residuos sólidos municipales. También, se definen las tareas del sector con el propósito de establecer un esquema de aprovechamiento y reciclaje organizado en ciudades o regiones con viabilidad económica para su desarrollo.

En particular, la regionalización es una estrategia de política que ha permanecido en el tiempo, instaurada en los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo con el fin de incentivar rellenos sanitarios y estaciones de transferencia regionales.

Con el documento CONPES 3874 de 2016, el enfoque y objetivo de la política evoluciona, incorporando además del interés sanitario, un interés social, económico y ambiental, de tal forma que se contribuya al fomento de la economía circular, desarrollo sostenible, y la adaptación y mitigación al cambio climático. Se resaltan cambios en los que toma importancia la cultura ciudadana, la separación en la fuente, el aprovechamiento de los residuos y la formalización de los recicladores como actores clave en la recolección y transporte de residuos aprovechables[12].

En este sentido, el documento CONPES 3874 señala: "La insostenibilidad del modelo lineal se puede ver reflejada en los resultados del estudio Flujos de materiales y productividad de los recursos a escala mundial (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 2016)".

De esta manera, se hace una apuesta hacia el modelo de economía circular, cuyo objetivo es lograr que el valor de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible en el ciclo productivo (seguir creando valor).

Así mismo, toma relevancia la actividad complementaria de tratamiento y el desarrollo de tecnologías alternativas o complementarias para la disposición final, desarrolladas posteriormente con el propósito de disminuir la cantidad de residuos dispuestos en infraestructuras como los rellenos sanitarios y bajar la presión sobre estos, lo que conlleva a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y valorizar una mayor cantidad de materiales para reincorporarlos en la cadena productiva.

El hecho de incluir el concepto de economía circular no sólo en el CONPES 3874 sino en todos los ámbitos de política del territorio nacional, ha generado una conceptualización más amplia del tema de residuos sólidos y ha dirigido la gestión de las entidades por fuera y al interior del sector a buscar puntos de encuentro y armonización para la gestión de residuos en el marco del servicio público de aseo y por fuera de éste.

Tal es el caso de la generación de políticas que involucran los residuos sólidos como:

• CONPES 3934 de 2018 sobre crecimiento verde que, en relación con el tema de este informe, trata problemáticas como la alta intensidad en el uso de materiales y bajas tasas de aprovechamiento de residuos y para la cual se hace importante conocer las cantidades de residuos sólidos municipales dispuestos y aprovechados.
• Política Nacional para la Gestión Integral de RAEE17, que busca entre otros aspectos, ampliar la permanencia de los aparatos eléctricos y electrónicos dentro del ciclo productivo y económico contribuyendo a la economía circular. Adquiere relevancia pues la mayoría de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se descartan proceden de los hogares y mientras no exista recolección por corrientes o por tipos de residuos, éstos serán presentados por los usuarios al servicio público de aseo.
• La Resolución 1407 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, generada con el fin de impulsar la economía circular y el crecimiento verde. Esta resolución establece a los productores la obligación de formular, implementar y mantener actualizado un Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, en el marco de la responsabilidad extendida del productor, REP, que debe ser presentado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, y define figuras como la de los gestores de residuos de envases y empaques. Frente a esta figura, podrían existir vacíos normativos que puede ser necesario llenar en relación con la figura del prestador de aprovechamiento o lo que es lo mismo el prestador de la actividad de recolección y transporte de residuos aprovechables como actividad complementaria del servicio público de aseo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se generaron en el desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el año 2012. Su propósito fue establecer un conjunto de objetivos a nivel mundial relacionados con los desafíos que enfrenta la humanidad en cuanto a condiciones ambientales, políticos y económicos (UNPD, 2020).

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM, iniciativa mundial emprendida en el año 2000. Al igual que los ODS los ODM fueron objetivos medibles acordados universalmente

para hacer reducir la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la cobertura de la educación primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo (UNPD, 2020).

Colombia, a través del documento CONPES 3918 de 2018, define la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, este documento, se constituye en una de las herramientas para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y marca 17 de objetivos, integradores que buscan equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Para el caso del servicio público domiciliario de aseo se definieron los objetivos i) 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y ii) 12.5 . Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

La SSPD comprometida con el desarrollo sostenible, definió como primer objetivo estratégico de la entidad "Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que impactan al sector". En ese contexto, ha trabajado en la definición de una hoja de ruta para aportar, desde nuestras funciones, en la implementación de los ODS en el país.

En cuanto al ODS 11, la contribución se centra en gestionar información relevante que sirva como insumo para diseñar políticas, programas o iniciativas. Para lo cual ha establecido las siguientes actividades:
• A través de la vigilancia, identificar aquellos prestadores que poseen información pendiente de cargue al SUI y solicitar su oportuno reporte
• Analizar los datos faltantes y la consistencia y calidad de la información, apoyados con ejercicios de analítica de datos
• Publicación de informes sectoriales sobre disposición final y sobre aprovechamiento en el país, en donde se identifique el comportamiento de estos dos componentes

Lo anterior, encaminado a la reducción del impacto ambiental negativo relacionado con la gestión de desechos municipales, así como desde el documento CONPES 3918 de 2018 se resalta la estrategia de reporte y seguimiento de la información necesaria para el cálculo de indicadores y el plan de fortalecimiento estadístico. En el siguiente capítulo se abordará la apuesta que ha adelantado la SSPD en cuanto a la producción de estadísticas oficiales y su plan de fortalecimiento.

Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2019

La infraestructura es considerada pilar fundamental de crecimiento y desarrollo sostenible de un país, es por ello que, el Estado ejecuta proyectos de Infraestructura de gran envergadura económica y civil; dicho esfuerzo se hace más significativo cuando los estudios confirman que Colombia es uno de los países del mundo más atrasados en infraestructura.

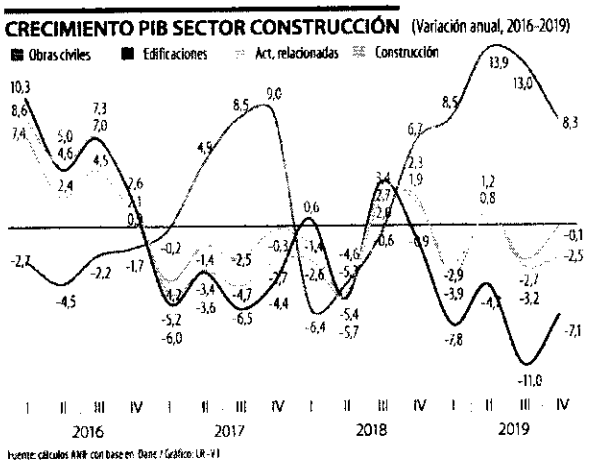
Técnico: La Entidad analizó que para el objeto a contratar, es menester que la entidad ejecutora tenga experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y cuente con la disponibilidad, capacidad

y la logística necesaria, así mismo se debe prever que ante una contingencia, este tenga capacidad de reacción para cumplir con las actividades del objeto contractual.

Legal: Se debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores, incluyendo las ambientales y cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones. Para este proceso aplica la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en especial el decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, con sus guías y circulares.

Crecimiento económico

El Dane reportó que el PIB del sector de la construcción se contrajo -0,1% en el cuarto trimestre de 2019 (vs. 2,3% un año atrás). Este desempeño se explica por la caída observada en las edificaciones (-7,1% vs. -0,9%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles (8,3% vs. 6,7%).



La contracción de las edificaciones obedeció a la menor área causada (-8,5% anual en el cuarto trimestre de 2019 vs. -4,5% un año atrás), la cual no logró ser compensada por la recuperación de las licencias otorgadas (6% vs. -6,4%). Al interior del área causada se observaron caídas tanto en el área culminada (-28,3%), como en las áreas en procesos (-1,9%), mientras que el área paralizada aumentó (5,1%).

En las obras civiles, se destacan las mayores iniciaciones en (i) vías de agua, puertos y represas (18,7% anual), jalonadas por las inversiones para la recuperación de Hidroituango y los mejoramientos en el puerto de Buenaventura; (ii) otras obras de ingeniería (14%), impulsadas por las mayores ejecuciones presupuestales a nivel de gobiernos locales, propias de los últimos años de mandato; y (iii) carreteras y calles (8,8%), con una reactivación de los cierres financieros de las obras 4G y mayores avances en los proyectos que estaban en ejecución.

En el año 2019 (como un todo), el sector de la construcción se contrajo a ritmos de -1,3% (vs. -0,4% en 2018). Este resultado obedeció a la caída de las edificaciones de -7,7% (vs. -0,6%), la cual no alcanzó a ser contrarrestada por el favorable crecimiento de las obras civiles a tasas de 10,7% (vs. 0,4%). En línea con lo anterior, las actividades relacionadas cayeron al -2% (vs. -0,9%).

Indicadores de oferta

Según el más reciente Censo de Edificaciones, el área causada (uno de los componentes más representativos del PIB edificador) se contrajo -10,9% en el acumulado anual a diciembre de 2019 frente al -3,2% observado a diciembre de 2018, completando casi dos años en terreno negativo. Este comportamiento se explica por las caídas en los metros causados tanto en el área residencial (-9,7% vs. -3,4%, con una participación de 73% en el total), como no residencial (-14,1% vs. -2,7%, 23% del total).

Los metros cuadrados licenciados mostraron un crecimiento de 6% en el acumulado anual a enero de 2020 frente al -6,4% observado al corte de enero de 2019. Esto obedeció a las expansiones registradas tanto en las licencias de vivienda (4,6% vs. -6,6%), como en las no residenciales (10,3% vs. -5,9%). De esta manera, las licencias totales alcanzaron 19,8 millones de m2 en el acumulado anual a enero de 2020, destacándose la participación de las licencias de vivienda (79% del total), seguidas por las de comercio (8%) y bodegas (3%). Al interior del componente no residencial, el mayor crecimiento se observó en el destino de bodegas (17,5%), mientras que el mayor deterioro se reportó en oficinas (-51%).

A nivel regional, las mayores expansiones en el área licenciada se observaron en Bogotá (26,5%), Cundinamarca (18,1%), Santander (14,7%) y Valle del Cauca (10,9%). En contraste, en Atlántico (-16,8%) se registraron contracciones. En lo que respecta a la participación por región, se destaca Bogotá, con 21% del total del área licenciada. Le siguieron Antioquia (16%), Cundinamarca (14%), Valle del Cauca (10%), Atlántico (5%) y Santander (4%).

Indicadores de demanda

Las ventas de vivienda continuaron recuperándose en 2020, con crecimientos de 16,6% en el acumulado anual a febrero (vs. 2,4% un año atrás). Este mayor dinamismo obedeció principalmente a las expansiones observadas en los segmentos VIP-VIS (23,5% vs. 10,7%), pues el segmento No-VIS creció a ritmos moderados (3,1% vs. -9,6%).

A nivel regional, las ventas de vivienda registraron los mayores crecimientos en Barranquilla (34,7% en el acumulado anual a febrero de 2020 vs. -9% un año atrás), Bucaramanga (33,3% vs. -16%) y Bogotá (16,3% vs. 15%). Por el contrario, Cali (5,9% vs. 12%) y Medellín (3,1% vs. -12%) reportaron expansiones más moderadas.

Aún se observa una sobreoferta en el segmento residencial de estratos altos, así como en el segmento de oficinas, con vacancias tan altas en Bogotá como un 16,4% del total o de 14% a nivel estructural (sin considerar los proyectos nuevos).

Perspectivas

El año 2020 había iniciado con perspectivas favorables para Colombia, en el que esperábamos que continuara consolidándose la tendencia de recuperación económica observada en 2018-2019. Sin embargo, el panorama macroeconómico ha cambiado radicalmente en las últimas semanas por cuenta de los choques generados por la propagación del SARS-Cov2 y los menores precios del petróleo con lo que ANIF proyecta un crecimiento inferior al 3,4% que preveíamos inicialmente.

Bajo este panorama, el desempeño de la construcción seguramente se deteriorará al igual que el resto de la economía colombiana. En el caso del PIB de edificaciones, la dinámica dependerá de: (i) la velocidad con la que se esté reactivando la economía hacia el segundo semestre y, con esto, los ingresos de los hogares; y (ii) la moderación en el crecimiento de los precios de la vivienda, siendo clave para disminuir la sobreoferta de existencias en el comercio, las oficinas y los estratos altos residenciales. En ese sentido, es necesario que se diseñen nuevas políticas de vivienda para que se reactive la dinámica del sector y la demanda de mano de obra. Recordemos que el país, hace unos años, basó una buena parte de su crecimiento económico y generación de empleo en el sector de la construcción.

El PIB de obras civiles, también se desacelerará dada la menor disponibilidad de recursos fiscales considerando las necesidades que está generando la crisis sanitaria. Será clave contar con financiamiento del sector privado para continuar desarrollando las obras 4G y los denominados "Corredores Prioritarios de Comercio Exterior" que habilitarían la movilidad de mercancías en las rutas clave desde los principales centros de producción (bien sea Bogotá, Valle de Aburrá o Región Centro) hacia los principales puertos del país (Caribe-Pacífico). Sobre estos últimos, si bien se han identificado cerca de 30 proyectos, los frentes más urgentes de acción deberían ser los 10 proyectos que han venido mencionando analistas del sector (destacándose los tramos de Buga-Buenaventura, Villeta-Guaduas y Bogotá-Villavicencio), requiriendo inversiones por unos $14,9 billones (1,5% del PIB) durante el próximo quinquenio.

Por todo esto, reiteramos la necesidad de implementar un plan de reinicio de la economía, una vez termine el aislamiento preventivo obligatorio (que esperamos no se extienda por mucho tiempo), el cual deberá desarrollarse por etapas: (1) Aislamiento para los más vulnerables (adultos mayores y enfermos crónicos); (2) Retorno a las actividades económicas de la población no vulnerable para "reiniciar" la economía; (3) Pruebas masivas de diagnóstico y aislamiento a los diagnosticados que tengan resultado positivo; y (4) Atención en hospitales y clínicas a las personas con complicaciones de salud (ver Informe Semanal No. 1502 de marzo de 2020).

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones del mismo, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con las normas citadas, la presente contratación se debe realizar con una entidad de naturaleza pública que su misión y objeto social estén relacionadas con el objeto contractual y que beneficie la calidad de vida de la comunidad, y que su capacidad administrativa, financiera y jurídica esté ligada con las obligaciones del contrato que se será celebrado.

Se advierte que para la ejecución del objeto contractual se requiere una entidad pública que presente idoneidad y capacidad jurídica relacionada con el objeto a contratar.

El contratista demuestra su idoneidad conforme a su objeto social, el cual es acorde y permite la realización del objeto contractual.

De igual forma, otra de las bondades que representa para el Municipio es liberar su carga administrativa y que la Entidad territorial pueda utilizar su recurso humano en la mejor planificación y gestión del recurso; pues contar con una Empresa con capacidad para gerencia el proyecto, permitirá disminuir riesgos en la contratación y alcanzar efectivamente la finalidad contractual.

B) ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para el análisis se tuvo en cuenta la información histórica y los procesos con objetos similares publicados en el SECOP, tal como se indica a continuación con algunos ejemplos obtenidos del sistema:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MUNICIPIO CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Número 4600064557 DE 2016	Contrato interadministrativo para la habilitación Ambiental del Morro de Basuras de Moravia.	Medellín	Universidad de Antioquia	$56.384.607

NúmeroCD-20-03-2016	Contrato interadministrativo para el apoyo técnico, administrativo, legal, social, ambiental y académico para la liquidación del contrato interadministrativo n°0583 de 1996, suscrito entre el instituto nacional de vías, el departamento de Antioquia, el municipio de Medellín, el área metropolitana del valle de aburra y el instituto para el desarrollo de Antioquia, para la financiación de la construcción del proyecto de conexión vial aburra y del rio cauca.	Medellín	Universidad de Antioquia	$ 1.370.457.642
122SO2017 2016	Realizar el acompañamiento en la formulación y presentación de los proyectos de mantenimiento de las instituciones educativas en las Veredas de Llanadas, Alto del mercado, Pozo, Montañita, La Esperanza y la Esmeralda en el Municipio de Marinilla - Antioquia ante la dirección de Infraestructura para el aprendizaje.	Marinilla	Universidad de Antioquia	$47.324.520
314SO2018	REALIZAR LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES PROYECTOS A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA, ANTIOQUIA".	Marinilla	Universidad de Antioquia	$200.000.000
261so2017	REALIZAR LOS DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES PROYECTOS A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA, ANTIOQUIA.	Marinilla	Universidad de Antioquia	$304.881.735
73SO2020	Realizar diagnóstico y diseño de las obras de estabilización geotécnicas y complementarias del barrio los Giraldos sector San Judas del Municipio de Marinilla.	Marinilla	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA	$53.446.946

C) ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

Se analizó la dinámica del mercado, en desarrollo de esto la Entidad realizó el Análisis de Precios Unitarios "APU" para cada ítem o actividad, lo cual se hace verificando el precio del mercado, del equipo, materiales, transporte y mano de obra. Se anexan los APU, los cuales hacen parte integrante del presente estudio.

8. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

La selección se hace teniendo en cuenta que LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA, porque tiene el mismo interés en la ejecución del proyecto y es una entidad con experiencia e idoneidad en la ejecución del objeto contractual.

Por tratarse de contratación entre Entidades Estatales la modalidad de selección es la contratación directa de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1510 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece,

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto

Igualmente en lo establecido en el artículo 2 numeral 4 literal c, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.

9. EL ÁNALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS
Anexo 1

10. LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un convenio Interadministrativo no es necesario exigir Pólizas de Garantía.

Es obligación del contratista mantener a la Entidad Contratante indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, por lo tanto, se hace necesario que La empresa de Servicios Públicos DE SAN José DE MARINILLA E.S.P.A., cuando adelante los procesos contractuales, en aras de asegurar el cumplimento efectivo del objeto, debe solicitarles a los contratistas las siguientes garantías las cuales deberán incluir como beneficiarios tanto a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE MARINILLA E.S.P.A COMO al MUNICIPIO DE MARINILLA:

GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cumplimiento del contrato	20%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	30%	Cinco (5) años contados a partir de entrega a satisfacción de la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	200 S.M.L.V	A partir de la Suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución previsto.

GARANTIAS DE LA INTERVENTORIA:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cumplimiento del contrato	20%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	20%	El plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el documento de ***"MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES",*** publicado en el Portal Único de Contratación, la presente contratación se encuentra exenta del cumplimiento de las obligaciones de los Tratados Internacionales, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes, así: *"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."*

12. REQUISTOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO

Acto administrativo que crea la Entidad
Acto administrativo de nombramiento y posesión del Representante Legal
Acto administrativo que faculta al Representante Legal a contratar.

Parafiscales y Seguridad social (Constancia de pago y verificación en el RUAF)
Fotocopia cédula de ciudadanía Fotocopia y Libreta Militar Hombres menores de 50 años.
Certificado de antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales
Certificado de responsabilidad fiscal
RUT
Paz y salvo municipal
Certificado de medidas correctivas
Certificado de delitos sexuales
Minuta de evaluación
Certificado de Registro Presupuestal – CRP
Propuesta - APU

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos estarán respaldados en el rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.19.4003.1601 SANEAMIENTO BASICO PARQUE AMBIENTAL LOS SALTOS Y 2.3.2.01.01.001.03.19.4003.1002 TSE AMPLIACION DE PLANTA DE RESIDUOS ORGANICOS RELLENO SANITARIO

Marinilla, Septiembre de 2021

YEISON SEBASTIAN GRISALES MONTOYA
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Elaboro: Yeison Sebastian Grisales- Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Aprobó: Verónica Giraldo – Secretaria de Jurídica

V/bno

V/bno jurídico a la minuta de estudio previo/aspectos técnicos/económicos/financieros a cargo de otras dependencias

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO ¿Qué puede Pasar?	CAUSA ¿Por qué se puede presentar?	CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da?	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto		Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	perdida o manejo inadecuado de la información institucional	Falta de organización, y no se tiene responsabilidad con la información	Perdida del acceso a la información y el acceso a la misma de personas inadecuadas	2	3	5	Medio	Asociado	Realizar un monitoreo constante de los resultados y dar la adecuada orientación, dirección y acompañamiento al contratista	1	1	2	Bajo	No	Municipio/Asociado	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Revisión de los procesos por parte del supervisor	Revisión constante por parte del supervisor
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Uso o recolección de información errada	no se realiza la debida investigación con respecto a los predios	Que no se genere el adecuado manejo a la información en la clasificación y archivo de los documentos	2	2	4	Bajo	Asociado	Verificar la información cuidadosamente antes de archivarla, dando cumplimiento a los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación y el Archivo Municipal	1	1	2	Bajo	Si	Municipio	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	Realizando la adecuada supervisión del contrato por parte del supervisor.	Al momento de la realización del pago
3	Específico	externo	ejecución	Operacionales	Riesgo de contagio por diferentes agentes patógenos o infecciosos tanto por parte del contratista como de la población objeto a las actividades y proyectos a desarrollar en el marco del contrato o.	Por la situación que actualmente se presenta en el Municipio con el número de personas contagiadas por COVID-19.	Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual. Contagio de virus y hasta posiblemente la muerte.	3	3	6	Alta	Entidad Estatal / Asociado	Estricto seguimiento de protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud. También se verificará el cumplimiento del pago de la seguridad social y la afiliación a ARL. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de cada una de las actividades a desarrollar.	3	1	4	Bajo	Si	Entidad Estatal / Asociado	Desde que inicia la ejecución del contrato.	En la fecha de terminación del contrato.	Seguimiento en el cumplimiento del cronograma y en la aplicación de los protocolos de bioseguridad.	Al inicio de cada mes y frecuentemente para el cumplimiento de los protocolos.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO ¿Qué puede Pasar?	CAUSA ¿Por qué se puede presentar?	CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da?	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto		Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	ejecución	Operacional	Indebido procedimiento contractual del Municipio	Errores cometidos por la falta de planeación, experiencia técnica, financiera, ambiental y conocimientos en general, relacionados con el proceso de contratación que debe adelantar el Municipio. Al igual que la inobservancia de las normas en materia de la contratación estatal y manual de contratación del Municipio.	Atrasos en la ejecución del proyecto. Modificaciones al plazo para el cumplimiento del objeto contractual.	2	3	5	media	Municipio	El Municipio deberá exigir al contratista, el estricto cumplimiento de la normatividad vigente, verificar permanentemente su implementación y recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	3	5		NO	Asociado	desde el inicio hasta la terminación del proyecto.	Permanente	Solicitud de información del proceso contractual del Municipio.	Al inicio

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO ¿Qué puede Pasar?	CAUSA ¿Por qué se puede presentar?	CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da?	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto		Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Contratación	Operacional	Legalización y perfeccionamiento del convenio	causado por la falta de gestión por parte del asociado (empresa de servicios públicos), para la entrega oportuna de la documentación requerida para la celebración del convenio interadministrativo	Atraso en el normal desarrollo del convenio, lo que generaría el posible incumplimiento del plazo establecido	2	2	4	Bajo	Asociado	Gestionar con eficacia y rapidez todas los actos administrativos y jurídicos necesarios para mitigar el riesgo.	2	2	4	Bajo	No	Asociado/Municipio	desde el inicio del proceso hasta el perfeccionamiento.	hasta el inicio de ejecución de las actividades	Llamadas telefónicas y/o requerimientos a la empresa, recordándoles	Cuando se presente el riesgo.
6	General	Externo	Naturaleza	Operacional	Actos de la naturaleza, condiciones climáticas (Previsibles) Fuerza mayor.	Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la autoridad competente (IDEAM).	Retraso en la entrega del proyecto	2	4	6	Alto	Asociado / Municipio	Planeación de la ejecución de las actividades teniendo en cuenta los riesgos previsibles. Informar al Municipio los incidentes ocurridos y las actividades adelantadas para darle solución y si es del caso, solicitar la ampliación del plazo.	2	4	6	Alto	Si	Asociado / Municipio	Desde el acta de inicio del convenio	hasta el inicio de ejecución de las actividades	Solicitud de información del proceso contractual de la empresa.	Cuando se presente el riesgo.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO ¿Qué puede Pasar?	CAUSA ¿Por qué se puede presentar?	CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da?	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto		Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Externo	Regulatorio	Operacional	Expedición y/o modificación de normas:	Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del convenio, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del convenio y retraso en la ejecución de los trabajos	2	3	5	moderado	Asociado / Municipio	Producción del convenio con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	2	3	5	medio	NO	Asociado / Municipio	Desde la presentación del proyecto	hasta la terminación de la obra	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, ambientales y demás	Cuando se presente el riesgo.
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad	Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente seguridad industrial y dotación del personal operario, trabajadores, etc.,	Incapacidades del personal, hospitalizaciones, posiblemente hasta la muerte, impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes, entre otros.	3	2	5	moderado	Asociado	Solicitar al Asociado la afiliación del personal a su cargo al S.G.S.S, la ARL, exigir el cumplimiento y aplicación del asociado el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en relación al S.G.S.S.T, verificar permanentemente su implementación y recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	3	2	5	medio	No	La empresa	desde el inicio	hasta la terminación del proyecto.	Seguimiento a las actividades y obligaciones contractuales.	Permanente